



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario*

Rosario, 04 de noviembre de 2025.-

VISTO el Expediente ID N° 8180179, relacionado con la presentación del Consejo Departamental de Ingeniería Mecánica, el cual establece la vigencia del Plan 1994 Adecuado de la carrera Ingeniería Mecánica, y

CONSIDERANDO

Que la Ordenanza N° 1903 del Consejo Superior de la Universidad Tecnológica Nacional "Lineamientos para la Transición Curricular de Carreras de Ingeniería", en su Artículo 2°, establece un tiempo máximo para la implementación del Plan 2023 igual a la duración en años de la carrera a partir del comienzo de su implementación.

Que la Resolución N° 686/2022 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Rosario aprueba el Plan de Transición entre el Plan 1994 Adecuado y el Plan 2023 de la carrera Ingeniería Mecánica.

Que el Departamento de Ingeniería Mecánica determinó la implementación del dictado del Plan 2023 según el siguiente cronograma: 1° y 2° nivel en el ciclo lectivo 2023, 3° nivel en el ciclo lectivo 2024, 4° nivel en el ciclo lectivo 2025 y 5° nivel en el ciclo lectivo 2026.

Que es por tanto necesario establecer fehacientemente la finalización del dictado del Plan 1994 Adecuado de la carrera Ingeniería Mecánica.

Que dicha propuesta cuenta con el aval del respectivo Consejo Departamental.

Que la Comisión de Enseñanza evaluó la presentación y aconsejó su aprobación.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85° del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

ARTÍCULO 1º.- Establecer que el dictado del Plan 1994 Adecuado correspondiente a la carrera Ingeniería Mecánica estará vigente hasta la finalización del ciclo lectivo 2026, mientras que a partir del ciclo lectivo 2027 solo estará vigente el dictado del Plan 2023 de dicha carrera.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN Nº **946**

UTN
FRRo
C.D.
S.R.

Ing. Rubén Fernando CICCARELLI
Decano

Ing. Antonio Luis MUINOS
Secretario Académico